



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 101-2017

Quito, 21 de abril del 2017

Doctora

Isabel Fierro Aguas

Decana de la Facultad de Ciencias Químicas

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 20 de abril de 2017, conoció el Oficio No. 0580 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. 17-0055-ADMYSREC, en relación al Oficio No. 224-DCQ-17, de 6 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se autorice la incorporación de los parámetros liofilización a los laboratorios clínicos de la Facultad DE Ciencias Químicas, 1 kg de liofilización SOLIDOS \$167,04; y Liofilización de 600 ml. LÍQUIDOS \$ 222.72, y **RESOLVIÓ:** Incorporar en el Arancel Universitario los parámetros liofilización a los laboratorios clínicos de la Facultad de Ciencias Químicas, 1 kg de liofilización SOLIDOS \$167,04; y Liofilización de 600 ml. LÍQUIDOS \$ 222.72.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
SECRETARÍA GENERAL

24 ABR 2017
HORA: 



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 102-2017

Quito, 21 de abril del 2017

Doctora

Isabel Fierro Aguas

Decana de la Facultad de Ciencias Químicas

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 20 de abril de 2017, conoció el Oficio No. 0581 DGF 17, del 11 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. 17-0056-ADMYSREC, en relación al Oficio No. 862-DCQ-17, de 31 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se autorice la incorporación de los parámetros para el análisis en las áreas de Farmacias y Microbiología de los laboratorios clínicos de la Facultad, y **RESOLVIÓ:** Incorporar en el Arancel Universitario los parámetros para el análisis en las áreas de Farmacias y Microbiología de los laboratorios clínicos de la Facultad de Ciencias Químicas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

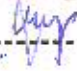
Emma

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
SECRETARÍA GENERAL

24 ABR 2017

HORA: _____

SECRETARÍA GENERAL

 J.P. 00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 103-2017
Quito, 21 de abril del 2017

Economista
Hans Bucheli
Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 20 de abril de 2017, conoció el oficio No. 0610 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-051, en relación al Oficio No. 337-UG, de 11 de abril de 2017, suscrito por usted, mediante el cual remite el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Investigación Educativa, Informática y Filosofía y Letras en la Universidad de Alicante de España por \$43.770,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Investigación Educativa, Informática y Filosofía y Letras en la Universidad de Alicante de España por \$43.770,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enma





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 104-2017

Quito, 21 de abril del 2017

Magister

Fernando Rosero Duque

Decano de la Facultad de Cultura Física

Presente


Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 20 de abril de 2017, conoció el oficio No. 0611 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-048, en relación al Oficio No. 205 FCF-D, de 9 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto del Proyecto "**Actividad Física para los Empleados de la Universidad Central del Ecuador**", por \$19.348,76, y **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto del Proyecto "**Actividad Física para los Empleados de la Universidad Central del Ecuador**" por \$13.707,98 sin tomar en cuenta el rubro "**Gastos productos de hidratación por \$ 5.640,76**". Y solicitar a la Dirección General Financiera se encargue de buscar este financiamiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma


Tiberto
24/04/2017



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 104-2017

Quito, 21 de abril del 2017

Ingeniero

Vicente Prieto Suárez

Director General Financiero

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 20 de abril de 2017, conoció el oficio No. 0611 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por usted, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-048, en relación al Oficio No. 205 FCF-D, de 9 de marzo de 2017, suscrito el Msc. Fernando Rosero Duque, Decano de la Facultad de Cultura Física, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto del Proyecto "**Actividad Física para los Empleados de la Universidad Central del Ecuador**", por \$19.348,76, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto del Proyecto "**Actividad Física para los Empleados de la Universidad Central del Ecuador**" por \$13.707,98 sin tomar en cuenta el rubro "**Gastos productos de hidratación por \$ 5.640,76**". Y solicitar a la Dirección General Financiera se encargue de buscar este financiamiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

24/ABR/2017 10:00

D. GRAL. FINANCIERA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 105-2017

Quito, 21 de abril del 2017

Doctora

Ruth Páez Granja

Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 20 de abril de 2017, conoció el oficio No. 0612 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-045, en relación al Oficio No. 449-D, de 22 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto del Curso de Titulación 2016-2017, por \$27.816,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto del Curso de Titulación 2016-2017, por \$27.816,00, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación además se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHC.U.SO.06 NO. 00141-HCU-2016, de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Facultad de Filosofía,

Letras y Ciencias de la Educación

DECANATO

Recibido: Ma. Antonia de Usco

Fecha: 2017-04-24

Hora: 11:05'



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 106-2017

Quito, 21 de abril del 2017

Economista

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos

Presente


Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 20 de abril de 2017, conoció el Oficio No. 0613 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-046, en relación al Oficio No. 208-UG y 303-UG, de 9 de marzo y 10 de abril de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado con la Academia de Investigación y Educación Superior – ARES, por \$ 53.250,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado con la Academia de Investigación y Educación Superior – ARES, por \$ 53.250,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR UNIDAD DE GESTIÓN
Fecha:	21 de abril de 2017
Recibido por:	Ramiro
Hora:	11:13



VICERRECTORADO ACADÉMICO

24 ABR 2017

RECIBIDO
hora
min
seg
mil
micro

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 108-2017

Quito, 21 de abril del 2017

Doctor

Nelson Rodríguez Aguirre,
Vicerrector Académico y de Posgrado
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 20 de abril de 2017, conoció el VA/UCE-Oficio No. 0249, de 18 de abril de 2017, suscrito por usted, con el cual remite la Resolución de la Comisión Académica de Posgrado Ad-Hoc en relación a la aprobación del Plan de Revalidación de Estudios del Título de Magíster en Educación, Mención Gestión Educativa, obtenido por el señor Luis Enrique Sangoquiza Caizatoa, en la Universidad Internacional Iberoamérica de México, UNINI, por el de Educación y Proyectos del Desarrollo con Enfoque de Género, ofertado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y, **RESOLVIÓ:** Crear los rubros en el Arancel Universitario de; **Homologación:** \$ 650,00 por estudio e informe más \$ 400,00 por preparación de la prueba y evaluación y **Revalidación:** \$650,00 que incluye estudio e informe y \$42,00 por hora presencial, este valor no debe superar del total del Programa de Maestría. Para poder activar la recaudación, las Facultades deben determinar el número de horas y el valor de las Maestrías.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma